

INFORME DE VALORACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO, SOPORTE Y
MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS ACTUALES DEL
PLANIFICADOR CENTRALIZADO CONTROL-M DE BMC DE
CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 45/2026

Área: Planificación y Control

1º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

Una vez analizado el contenido de las especificaciones técnicas recibidas por parte de los licitadores presentados, se ha apreciado lo siguiente:

Respecto a la oferta técnica presentada por BLUEMARA SOLUTIONS, S.L.:

Una vez analizada la oferta técnica presentada por el licitador se solicita aclaración al licitador respecto:

- El apartado 4 *“Asistencia técnica soporte proyectos de migración de versión y bolsa de jornadas”*.
En el Pliego de Prescripciones Técnicas se requiere lo siguiente:

“El proyecto será gestionado por el adjudicatario, pero será ejecutado directamente y en su totalidad por recursos especializados propios del fabricante
Igualmente se incluye una bosa de jornadas para soporte técnico especializado con recursos especializados propios del fabricante”.

No han presentado ningún documento donde se indique que tienen intención de subcontratar.

Se solicita aclaración al licitador al respecto mediante la presentación del Anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) actualizado o en caso de que el licitador no tenga previsto subcontratar, que aclare cómo tiene previsto ejecutar el contrato.

Una vez analizada la aclaración el licitador presenta, tanto el Anexo VIII y el DEUC modificado con su intención de subcontratar el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- En la oferta presentada existe un apartado de *“Términos y Condiciones de la Licencia”*, donde el licitador aporta un enlace web que nos lleva a las políticas del fabricante.

Una vez analizada la aclaración el licitador presenta el documento correctamente.

La oferta técnica presentada es **válida**.

Respecto a la oferta técnica presentada por IONE TEAM, S.L.:

Una vez analizada la oferta técnica presentada por el licitador se solicita aclaración al licitador respecto:

- El apartado 4 *“Asistencia técnica soporte proyectos de migración de versión y bolsa de jornadas”*
En el Pliego de Prescripciones Técnicas se requiere lo siguiente:

“El proyecto será gestionado por el adjudicatario, pero será ejecutado directamente y en su totalidad por recursos especializados propios del fabricante
Igualmente se incluye una bosa de jornadas para soporte técnico especializado con recursos especializados propios del fabricante”.

No obstante, en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por el licitador en el Sobre nº1, éste señaló que no tenía intención de subcontratar prestaciones objeto

del contrato. Adicionalmente, tampoco consta entre la documentación aportada el Anexo VIII "Modelo de indicación de subcontratación de prestaciones del objeto del contrato"

Se solicita aclaración al licitador al respecto mediante la presentación del Anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) actualizado o en caso de que el licitador no tenga previsto subcontratar, que aclare cómo tiene previsto ejecutar el contrato.

Una vez analizada la aclaración el licitador presenta, tanto el Anexo VIII y el DEUC modificado con su intención de subcontratar el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La oferta técnica presentada es **válida**.

Respecto a la oferta técnica presentada por INETUM ESPAÑA, S.A.:

Una vez analizada la oferta técnica presentada por el licitador se solicita aclaración al licitador respecto:

- El apartado 4 "*Asistencia técnica soporte proyectos de migración de versión y bolsa de jornadas*". En el Pliego de Prescripciones Técnicas se requiere lo siguiente:

"El proyecto será gestionado por el adjudicatario, pero será ejecutado directamente y en su totalidad por recursos especializados propios del fabricante
Igualmente se incluye una bolsa de jornadas para soporte técnico especializado con recursos especializados propios del fabricante".

No obstante, en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por el licitador en el Sobre nº1, éste señaló que no tenía intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato. Adicionalmente, tampoco consta entre la documentación aportada el Anexo VIII "Modelo de indicación de subcontratación de prestaciones del objeto del contrato"

Se solicita aclaración al licitador al respecto mediante la presentación del Anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) actualizado o en caso de que el licitador no tenga previsto subcontratar, que aclare cómo tiene previsto ejecutar el contrato.

Una vez analizada la aclaración el licitador presenta, tanto el Anexo VIII y el DEUC modificado con su intención de subcontratar el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- En la oferta presentada no se incluye "Soporte a prestar por el adjudicatario independientemente del proporcionado por el fabricante del software objeto del contrato", solo se aporta el propio del fabricante. Tampoco incluye el documento de "Términos y Condiciones de la Licencia"

Se solicita aclaración al respecto y el licitador presenta "Soporte a prestar por el adjudicatario independientemente del proporcionado por el fabricante del software objeto del contrato" así como "Términos y Condiciones de la Licencia".

La oferta técnica presentada es **válida**.

Respecto a la oferta técnica presentada por TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:

Una vez analizada la oferta técnica presentada por el licitador se solicita aclaración al licitador respecto:

- En la oferta presentada no aporta ni el “Procedimiento de apertura de casos de soporte ni datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P ni “Términos y Condiciones de la Licencia”.

Una vez analizada la aclaración el licitador presenta ambos documentos.

El licitador declara su intención de subcontratar.

La oferta técnica presentada es **válida**.

2º CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Contrato se adjudicará a la oferta con el precio más bajo.

Respecto a la oferta económica presentada por BLUEMARA SOLUTIONS, S.L.:

La propuesta económica presenta errores de cálculo como consecuencia de haber realizado incorrectamente la multiplicación del número de unidades por el precio unitario ofertado en el Anexo II presentado, tal y como se muestra en la siguiente tabla,

Extracto de la proposición económica recibida en que se presenta el cálculo erróneo.

Concepto	Núm. Jornadas	Importe unitario Jornada (IVA Excluido) (€)	Importe Total (IVA Excluido) (€)
Jornadas de soporte técnico apoyo migración de versión Control-M en entorno Mainframe	14	1.350,54	18.907,61
Bolsa de jornadas para soporte técnico especializado	10	1.350,54	13.505,43
TOTAL CAPÍTULO 3 (IVA Excluido)			32.413,04
TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2 + CAPÍTULO 3) (IVA EXCLUIDO)			309.748,81
IVA (21%)			65.047,25
TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2 + CAPÍTULO 3) (IVA INCLUIDO)			374.796,06

Se ha procedido al recálculo de la operación errónea en base a los importes unitarios ofertados obteniendo los siguientes resultados:

Concepto	Núm. Jornadas	Importe unitario Jornada (IVA Excluido) (€)	Importe Total (IVA Excluido) (€)
Jornadas de soporte técnico apoyo migración de versión Control-M en entorno Mainframe	14	1.350,54	18.907,56
Bolsa de jornadas para soporte técnico especializado	10	1.350,54	13.505,40
TOTAL CAPÍTULO 3 (IVA Excluido)			32.412,96
TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2 + CAPÍTULO 3) (IVA EXCLUIDO)			309.748,73
IVA (21%)			65.047,23
TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2+ CAPÍTULO 3) (IVA EXCLUIDO)			374.795,96

A todos los efectos se considera que la proposición económica del licitador BLUEMARA SOLUTIONS, S.L es la corregida y por 309.748,73 euros (IVA excluido), no supera el valor estimado del contrato, no se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto a la oferta económica presentada por INETUM ESPAÑA, S.A.:

La propuesta económica presenta errores de cálculo como consecuencia de haber realizado incorrectamente la multiplicación del número de unidades por el precio unitario ofertado en el Anexo II presentado, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Extracto de la proposición económica recibida en que se presenta el cálculo erróneo.

Concepto	Núm. Jornadas	Importe unitario Jornada (IVA Excluido) (€)	Importe Total (IVA Excluido) (€)
Capítulo 3 - Asistencia técnica soporte proyecto de migración de versión y bolsa de jornadas (Ver notas al pie)			
Jornadas de soporte técnico apoyo migración de versión Control-M en entorno Mainframe	14	1.350,51 €	18.907,16 €
Bolsa de jornadas para soporte técnico especializado	10	1.350,51 €	13.505,11 €
TOTAL CAPÍTULO 3 (IVA Excluido)			32.412,27 €
TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2 + CAPÍTULO 3) (IVA EXCLUIDO)			325.090,73 €
IVA (21%) TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2 + CAPITULO 3)			68.269,05 €
TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2 + CAPÍTULO 3) (IVA INCLUIDO)			393.359,78 €

Se ha procedido al recálculo de la operación errónea en base a los importes unitarios ofertados obteniendo los siguientes resultados:

Concepto	Núm. Jornadas	Importe unitario Jornada (IVA Excluido) (€)	Importe Total (IVA Excluido) (€)
Jornadas de soporte técnico apoyo migración de versión Control-M en entorno Mainframe	14	1.350,51	18.907,14
Bolsa de jornadas para soporte técnico especializado	10	1.350,51	13.505,10
TOTAL CAPÍTULO 3 (IVA Excluido)			32.412,24
TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2 + CAPÍTULO 3) (IVA EXCLUIDO)			325.090,70
IVA (21%)			68.269,05
TOTAL CONTRATO (CAPÍTULO 1 + CAPÍTULO 2+ CAPÍTULO 3) (IVA EXCLUIDO)			393.359,75

A todos los efectos se considera que la proposición económica del licitador INETUM ESPAÑA, S.A. es la corregida y por 325.090,70 euros (IVA excluido), no supera el valor estimado del contrato, no se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto a la oferta económica presentada por IONE TEAM, S.L.:

La oferta presentada es correcta, 323.733,39 euros (IVA excluido), no supera el valor estimado del contrato, no se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto a la oferta económica presentada por TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:

La oferta presentada es correcta, 332.451,74 euros (IVA excluido), no supera el valor estimado del contrato, no se encuentra en presunción de valor anormal o desproporcionado y cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez analizado el contenido de las ofertas económicas presentadas se concluye lo siguiente:

La clasificación de la oferta en función de los criterios de valoración es la siguiente:

LICITADOR	Importe Ofertado	Orden de Clasificación
BLUEMARA SOLUTIONS, S.L.:	309.748,73 €	1
IONE TEAM, S.L.	323.733,39 €	2
INETUM ESPAÑA, S.A.	325.090,70 €	3
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	332.451,74 €	4

Firmado por Jesús Plaza Rubio
Jefe de Área de Planificación y Control
Subdirección de Sistemas Informáticos
Canal de Isabel II, S.A., M.P.
el día 22/09/2026

Jefe de Área de Planificación y Control